



DIP. MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN SINALOA A QUE REVISE, INVESTIGUE Y DETENGA EL AUMENTO DE PRECIOS EN EMPRESAS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, Y FARMACIAS QUE VENDEN PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DE COVID19.

Merary Villegas Sánchez, Diputada de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto al pleno de esta Soberanía, el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante las exigencias de las personas que sufren los embates del COVID19 en estos momentos y que tienen a sus familias haciendo un esfuerzo sobrehumano para sostenerlos en pie, pero sobre todo para conseguir recursos y cubrir las listas de medicamentos y alimentos que generen las condiciones de mejora de sus familiares infectados, es imperante tomar cartas en el asunto y detener con carácter de inmediato, las malas prácticas en el mercado de las farmacéuticas, pues todo los días la gente se queja de que están subiendo hasta dos veces por semana los precios de los medicamentos que pertenecen a las listas para el tratamiento de COVID19.

Es importante entender que si logramos que la gente tenga acceso a todos los medicamentos y materiales desde su casa, este será un factor importante que permitirá que no se saturen las instituciones de salud y se reduzca el número de camas ocupadas en los hospitales COVID y que estos lugares sean ocupados por personas que están verdaderamente graves, pues el problema es que al no tener la oportunidad de costear los medicamentos y los alimentos subidos de precio, los familiares se frustran y deciden internar a sus enfermos en el hospital, por no poder sostener los altos costos de su manutención.

Es un problema realmente grave, pues las malas prácticas de las empresas farmacéuticas, negocios y tiendas de autoservicio están incrementando y agravando la condición de los pacientes en casa y el factor de infección, por no dar acceso a un tratamiento digno, de precio justo y seguro para las familias mexicanas más pobres o de clase media.



DIP. MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ



Es inaceptable que se lucre con el dolor y la muerte de la gente para aumentar las ganancias, no puede verse como una oportunidad en el mercado una pandemia, es aberrante que las y los consumidores estén pidiendo precios justos en los productos que ayudan en la cura de la pandemia y la delegación en Sinaloa de la Procuraduría Federal Del Consumidor, no tome medidas o advertencia para sancionar a las empresas farmacéuticas, negocios y tiendas de autoservicio.

Por los elementos anteriormente expuestos, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Sinaloa a que revise, investigue y detenga el aumento de precios en empresas, tiendas de autoservicio y farmacias que venden productos para el tratamiento de COVID19, en perjuicio de la población Sinaloense afectada por la pandemia y las limitantes económicas en consecuencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 08 de julio de 2020.

Merary Villegas Sánchez

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV legislatura de Paridad de Género”